

ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <https://www.dipgra.es/municipios/asistencia-a-municipios/asistencia/>

1

- DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES

2

- NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

3

- NUEVOS COEFICIENTES PLUSVALIA 2025 - HOJA DE CÁLCULO ACTUALIZADA

4

- ACTUALIZACIÓN DE LA VERSIÓN DE SICAL PARA ADAPTARLA A LA MODIFICACIÓN DEL MODELO 190.

5

- INFORME SOBRE EL IMPACTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS DE LOS ARQUITECTOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

6

- ENCUESTA SOBRE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO EN AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA.

7

ACCESO AL SISTEMA DE CONSULTAS CLARA:

<https://clara.dipgra.es/public/index.php/login>

Estimado/a Sr. /a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

1. Durante la PRIMERA quincena del mes de ENERO de 2025, han sido publicadas las siguientes DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:

- Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/03/pdfs/BOE-A-2025-76.pdf>

- Acuerdo de 26 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia para la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, 2024-2028.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/1/BOJA25-001-00005-56572-01_00313522.pdf

- Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/09/pdfs/BOE-A-2025-413.pdf>

- Resolución de 8 de enero de 2025, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/10/pdfs/BOE-A-2025-443.pdf>

- Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 8/2024, de 5 de diciembre, por el que se adoptan con carácter urgente medidas de agilización de pagos y apoyo fiscal por los daños producidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía por las depresiones aisladas en niveles altos (DANA) entre el 29 de octubre y el 15 de noviembre de 2024, y se modifica el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de febrero.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/4/BOJA25-004-00001-16-01_00313630.pdf

▪ Resolución de 30 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se procede a la publicación del acuerdo de la Comisión Negociadora para la modificación del I Convenio Colectivo del Sector de Ayuda a Domicilio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/4/BOJA25-004-00003-32-01_00313645.pdf

2. Novedades en la **OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES** del Ministerio de Hacienda.

- [14/01/2025]Apertura de la aplicación [Plan Presupuestario a Medio Plazo 2026-2028](#), y publicación de la [guía](#) para su comunicación. Abierta hasta las 24:00 del 15 de marzo.
- [07/01/2025][Datos anuales de las entregas a cuenta de la participación de las Entidades Locales en tributos del Estado para el ejercicio 2025 en aplicación de del Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre.](#)
- [07/01/2025][Compensaciones por pérdida de recaudación en los tributos locales 2024. Pagos 4º y 5º de Catástrofes.](#)
- [07/01/2025][Compensaciones por pérdida de recaudación en los tributos locales 2024. Pagos 6º y 7º de Cooperativas.](#)
- [03/01/2025]Abierta la aplicación para la certificación y comunicación de la variación neta de activos financieros en términos de contabilidad nacional a 31 de diciembre de 2024 (Resolución de 9 de septiembre de 2015 de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y local). La aplicación estará disponible hasta el 31 de marzo de 2025 a las 24:00. [El acceso se realiza a través de la aplicación de captura de la CIR Local.](#)
- [02/01/2025][Aplicación para la remisión del informe de seguimiento del plan de ajuste del cuarto trimestre de 2024 y para la actualización, en su caso, del plan de ajuste. Abierta del 1/01/2025 hasta el 31/01/2025.](#)
- [02/01/2025][Aplicación para la captura de la ejecución del cuarto trimestre del presupuesto 2024. Abierta hasta el 31 de enero de 2025 a las 24:00H. Guía para la cumplimentación de los datos.](#)
- [02/01/2025][Aplicación de captura de los presupuestos 2025 de las EE. LL. y Guía para la comunicación de la información.](#)

3. NUEVOS COEFICIENTES PLUSVALIA 2025

El Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, ha modificado los importes máximos de los coeficientes aplicables a las transmisiones cuya fecha de devengo sea a partir del 1 de enero de 2025.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-26915>

Artículo 9. Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Con efectos desde el día 1 de enero de 2025, los importes máximos de los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo, según el periodo de generación del incremento de valor, a que se refiere el apartado 4 del artículo 107 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, serán los siguientes:

<i>Periodo de generación</i>	<i>Coficiente</i>
<i>Inferior a 1 año.</i>	<i>0,16</i>
<i>1 año.</i>	<i>0,15</i>
<i>2 años.</i>	<i>0,15</i>
<i>3 años.</i>	<i>0,15</i>
<i>4 años.</i>	<i>0,16</i>
<i>5 años.</i>	<i>0,18</i>
<i>6 años.</i>	<i>0,20</i>
<i>7 años.</i>	<i>0,22</i>
<i>8 años.</i>	<i>0,23</i>
<i>9 años.</i>	<i>0,21</i>
<i>10 años.</i>	<i>0,16</i>
<i>11 años.</i>	<i>0,13</i>
<i>12 años.</i>	<i>0,11</i>
<i>13 años.</i>	<i>0,10</i>
<i>14 años.</i>	<i>0,10</i>
<i>15 años.</i>	<i>0,10</i>
<i>16 años.</i>	<i>0,10</i>
<i>17 años.</i>	<i>0,12</i>
<i>18 años.</i>	<i>0,16</i>
<i>19 años.</i>	<i>0,22</i>
<i>Igual o superior a 20 años.</i>	<i>0,35</i>

Con objeto de facilitar el cálculo de las liquidaciones de plusvalía hemos actualizado nuestra **calculadora**, que se podrá descargar en nuestra página web a través del siguiente enlace:

<https://www.dipgra.es/municipios/asistencia-a-municipios/asistencia/asistencia-economica/modelos>

4. ACTUALIZACIÓN DE LA VERSIÓN DE SICAL PARA ADAPTARLA A LA MODIFICACIÓN DEL MODELO 190. Declaración Informativa. Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de rentas. Resumen anual.

Nos dirigimos a ustedes para informarles que, conforme a la Orden HAC/1432/2024, se ha implementado un cambio en el Modelo 190 que se debe presentar ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Este cambio afecta a la estructura de los datos que deben incluirse en las declaraciones y supone una adaptación necesaria para el correcto cumplimiento de las nuevas disposiciones normativas.

En respuesta a esta modificación, les informamos que se entregará previsiblemente a mediados de enero una nueva versión de Sicalwin con código 9.47.10 que incorporará los ajustes requeridos en el Modelo 190. Esta versión estará disponible para su descarga y garantizará el cumplimiento de la normativa vigente.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración a través de nuestros canales habituales:

<https://clara.dipgra.es/>

5. INFORME SOBRE EL IMPACTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO Nº 1132/2024 EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS DE LOS ARQUITECTOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

Por la Delegación de Asistencia a Municipios, concedora del interés que ha despertado la STS nº1132/2024, de 26 de junio de 2024, se publica extracto de informe jurídico emitido por esta Delegación donde se concluye que existe habilitación tanto de los arquitectos como de los arquitectos técnicos para emitir los informes previstos en el artículo 302 del RLISA en la tramitación de los expedientes de licencias urbanísticas.

Puede acceder al extracto del informe en la siguiente dirección web:

<https://www.dipgra.es/municipios/asistencia-a-municipios/asistencia/asistencia-juridica/informes/>

6. ENCUESTA SOBRE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO EN AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA.

Desde esta Delegación de Asistencia a Municipios se interesa conocer el estado actual de las relaciones de puestos de trabajo (RPT) en los Ayuntamientos y demás entidades locales de la provincia. Considerando que es un instrumento con el que necesariamente deben contar todas las entidades locales, se pretende hacer un diagnóstico de las entidades locales que todavía carecen de este instrumento, a fin de poder incluirse como programa específico en futuros acuerdos de la Concertación Local. En todo caso, tendrán prioridad las entidades locales que hubieran cumplimentado el formulario que se adjunta.

<https://forms.gle/9QFzd1cDfvoaPdfL7>

(No se precisa iniciar sesión en Google para cumplimentar y enviar las respuestas. Si no se abre directamente el formulario, abrir nueva ventana de incógnito).

7. ACCESO AL SISTEMA DE CONSULTAS CLARA

El acceso al servicio en línea de consultas CLARA, <https://clara.dipgra.es/public/index.php/login>, se realiza con usuario y contraseña.

Quien no disponga del mismo debe solicitarlo a Ana Belén Melgarejo Muñoz, a través del correo electrónico: abmelgarejo@dipgra.es

Granada a 16 de enero de 2025

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y EMERGENCIAS

Fdo. Eduardo Miguel Martos Hidalgo